

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS**

MARTES 06 DE NOVIEMBRE DE 2018

Resumen de asistencia

Registro de Asistencia – Inicio Sesión		
Integrante Comisión	Presente	Ausente
Sra. Karen Sánchez	1	
Ing. Anabel Hermosa	1	
Inter. Carla Cevallos	1	
Lic. Eddy Sánchez		1
Abg. Mario Guayasamín		1
TOTAL	3	2

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, siendo las 15h15, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 2 del Concejo Metropolitano, los miembros de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos: Inter. Carla Cevallos, Ing. Anabel Hermosa, Sra. Karen Sánchez, quien preside la sesión.

Se encuentran presentes los siguientes funcionarios: Sres. Marco Manobanda y Gabriela Cevallos, funcionarios del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito; Sr. Juan Toapanta, funcionario de la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad; Sr. Javier Madera, funcionario de EMSEGURIDAD; Magaly Chamba, funcionaria de EMSEGURIDAD; Jorge Arguello, Gerente de EMSEGURIDAD; Srta. Erika Jiménez, funcionaria de la Agencia Metropolitana de Control; Srta. Anny Andrade, funcionaria de la Agencia Metropolitana de Control; Ing. Juan Zapata, Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad; Arq. Jacobo Herdoíza, Secretario de Territorio Hábitat y Vivienda; Srta. Paulina Cubillo, funcionaria de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda; Soc. Kléver Albán, funcionario de la Secretaría de Inclusión Social; Crnl. SP. Eduardo Mosquera, Director del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito; Abg. María Colina, funcionaria de la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad; Sr. Xavier Rodríguez, funcionario del despacho de la concejala Karen Sánchez; Sres. Patricio Montalvo y Mayra Gordillo asesores del despacho del concejal Eddy Sánchez; Sr. Juan Carlos Fiallo, asesor de la Concejala Anabel Hermosa; y, Dr. Hernán Altamirano, asesor de la Concejala Karen Sánchez.

Secretaría constata el quórum legal y reglamentario, da lectura al orden del día el mismo que es aprobado sin ninguna observación.

ORDEN DEL DÍA

1. Continuación de la presentación por parte del Ing. Juan Zapata, Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad, de la propuesta de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva de Título X del Libro Segundo del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, de la Seguridad y Convivencia Ciudadana; y, resolución al respecto.

Ingres a la sala de sesiones el concejal Lcdo. Eddy Sánchez, a las 15h34 (4 concejales).

Abg. María Gabriela Colina, Asesora Jurídica de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad: Indica que fueron incorporados puntos relativos a la integración del Fondo Metropolitano de Gestión de Riesgos, se modificó el nombre de la Secretaría General de Seguridad, se propone Secretaría de Gestión de Riesgos y Gobernanza, se ampliaron las disposiciones relativas, en la misma que se detalla:

La presentación se adjunta al acta como, Anexo No.1

Exposición de motivos; Considerando; la Ordenanza Metropolitana que Sustituye el Título X del Libro Segundo del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, de la Seguridad y Convivencia Ciudadana; Título X de la Seguridad Integral y Convivencia Ciudadana; Capítulo Primero Definiciones y Ejes de Acción; Capítulo Segundo del Sistema Metropolitano de Seguridad Integral y Convivencia Ciudadana; Capítulo Cuarto del Expendio, Consumo de Bebidas Alcohólicas, Horarios de Funcionamiento de Establecimientos y Control De Aforos, "Art... (47) Control De Aforos"; Sección Segunda, Políticas de Protección Ciudadana "Art... (50) Fondo Metropolitano para la Gestión de Riesgos, Atención de Emergencias y Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana"; Capítulo Séptimo de la Participación Ciudadana, "Art... (59).- Participación Ciudadana"; Capítulo Octavo de las Sanciones y la Competencia.

2. **Presentación del informe sobre la situación actual del Fondo de Emergencias y Prevención en Materia de Gestión de Riesgos, administrado por la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y Convivencia Ciudadana EP-EMSEGURIDAD, por parte del Ingeniero Juan Zapata, Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad; y, resolución al respecto.**

Sr. Javier Madera, Director Jurídico de EP-EMSEGURIDAD:: Indica que mediante Ordenanza 309, se crea la Empresa Pública de Logística para la convivencia ciudadana, dentro de sus objetivos principales está el cuestionar servicios de logística para el desarrollo de operaciones y actividades destinadas a la ejecución del programa de ciudad y gestión de riesgos, así como las situaciones declaradas en emergencia. Señala además que se le otorga la competencia de administrar el Fondo de Emergencias en función de lo que dispone la ordenanza 201, en la misma que se detalla:

La presentación se adjunta al acta como, Anexo No. 2

Base Legal; Gestiones realizadas ante la Administración General y las Empresas Públicas Metropolitanas; Información Financiera; Valores pendientes de recibir de las Empresas Públicas Metropolitanas "Ordenanza 201".

Ingeniero Juan Zapata, Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad: Manifiesta que se está incumpliendo una disposición de la misma Procuraduría, en donde se señalan que deben hacer los pagos. Si las ordenanzas son claras no sabe por qué se genera ese desorden y por qué el Administrador General pidió pronunciamiento a la Procuraduría al respecto.

Manifiesta que hay una deuda de USD 70.000.000 millones y que va creciendo cada vez más, por eso la importancia de que esto se resuelva. La EPMAPS debe 7 millones de dólares. La ciudad en

cuatro años y medio ha tenido problemas graves, dice que las autoridades nuevas que vengan van a seguir con el mismo problema de poder intervenir en el tema de riesgos.

Concejala Karen Sánchez: Manifiestas que en el orden del día se ha indicado que la asistencia es obligatoria e indelegable y que la información que se ha pedido, no solo en esta reunión, sino también en las anteriores, pero no han asistido y tampoco se ha recibido documentos sobre la Ordenanza 201 y específicamente el tema del Fondo de Seguridad.

Concejala Anabel Hermosa: Solicita que acogiendo lo establecido en la Ordenanza 003, se emita la sanción correspondiente a los funcionarios que no se encuentran presentes y que no han enviado la debida información a esta comisión.

Por Secretaría se procede a tomar votación de la moción presentada por la Concejala Anabel Hermosa.

Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Sra. Karen Sánchez	1		
Lic. Eddy Sánchez	1		
Ing. Anabel Hermosa	1		
Inter. Carla Cevallos	1		
Abg. Mario Guayasamín			1
TOTAL	4		1

La Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, en sesión ordinaria realizada el martes 06 de noviembre de 2018, con los votos favorables de la concejala Sra. Karen Sánchez, Presidenta de la misma; Concejal Lcdo. Eddy Sánchez, miembro de la comisión; concejala Inter. Carla Cevallos, concejala Ing. Anabel Hermosa, miembro de la comisión; y, en base a la presentación de la Propuesta de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Título X del Libro Segundo del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, de la Seguridad y Convivencia Ciudadana; **resolvió, que** en virtud de lo dispuesto en el artículo 15, literal k) de la Ordenanza Metropolitana No. 003, y conforme lo resuelto por la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos en sesión ordinaria realizada el martes 06 de noviembre de 2018, solicito al Alcalde se sirva proceder de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente antes citada.

Concejala Karen Sánchez: Solicita armar una mesa de Trabajo para que la Secretaría de Seguridad en coordinación con EP-EMSEGURIDAD y la Procuraduría puedan preparar una resolución para que se puedan ya entregar los fondos pendientes del Fondo de Emergencia que se encuentran rezagados por parte de algunas empresas y de algunas secretarías.

Por Secretaría se procede a tomar votación de la moción presentada por la Concejala Karen Sánchez.

Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Sra. Karen Sánchez	1		
Lic. Eddy Sánchez	1		
Inter. Carla Cevallos	1		
Ing. Anabel Hermosa	1		
Abg. Mario Guayasamín			1
TOTAL	4		1

Sr. Javier Madera, Director Jurídico de EP-EMSEGURIDAD: Indica que después del taller que hicieron con todas las empresas públicas, incluyendo la Administración General y Procuraduría Metropolitana, se dispuso que se realicen reuniones con cada una de las empresas metropolitanas.

Manifiesta que el problema se generó con el pronunciamiento de Procuraduría, porque la Administración General pidió pronunciamiento del Procurador Metropolitano, el Procurado Metropolitano dio cabida a ese pronunciamiento en el cual dice que solo hay un fondo, la Administración General acogió el pronunciamiento y las empresas metropolitanas también lo hicieron y en base al pronunciamiento de la Procuraduría todas las empresas metropolitanas también suspendieron las reuniones.

Arq. Jacobo Herdoza, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda: Manifiesta que se está tratando de encontrar un mecanismo que reconozca, como tantas otras dinámicas informales en la ciudad, un fenómeno de informalidad adicional que es la optimización privativa del espacio público con fines de seguridad.

Indica que cuando se pone un habitáculo, la garita genera impactos en accesibilidad, en movilidad y en potencial disminución de aprovechamiento de las áreas verdes y equipamientos que van conexos a las urbanizaciones. Señala que normalmente el uso privativo y temporal del espacio público es sujeto a un pago de regalías, la pregunta es, ¿Cómo se calcula la regalía?

La presentación se adjunta al acta, como Anexo 3

Manifiesta que una manera de calcular la regalía, por ejemplo, en el caso de las vías de una urbanización, son públicas, esto es importante decirlo, cuando se aprueba el fraccionamiento del suelo, todo el sistema vial que permite conducir de la vía general correctora hacia el establecimiento o el lote es vía pública.

Concejala Anabel Hermosa: Indica que la regalía se cobra cuando hay una actividad económica, pregunta, ¿cuál es el lucro de poner una garita?

Arq. Jacobo Herdoiza, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda: Dice que el Municipio tiene que asegurar acceso universal irrestricto y continuo a todos los bienes públicos, al espacio público y al dominio público. Indica que ninguna urbanización es privada, lo que hay es vías y lotes públicos, quiere decir que las aceras, la calzada, las áreas verdes, los equipamientos, son públicos.

Manifiesta que en este caso, la Ordenanza tiene que mediatizar la privatización del espacio público a través del pago de una regalía; ¿cómo se puede cobrarse la regalía? se cree que no hay forma de obviar al menos el análisis de esta alineación, la regalía aplica porque el espacio es temporalmente utilizado con fines privados.

Concejala Anabel Hermosa: Manifiesta que no se trata de saber cuánto dejó de percibir el Municipio; y, si se hace prevalecer el libre acceso a esas vías públicas, a ese espacio público o se considera a esos elementos como un tema de seguridad para quienes viven en el sector.

Dice que el análisis no se debe centrar en cuánto se tiene que cobrar, si se cobra o no se cobra o cuanto se dejó de percibir, dice que hay cosas más de fondo que son las que se tiene que tratar.

Arq. Jacobo Herdoíza, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda: Manifiesta que el balance entre seguridad y uso privativo del espacio público, hay que analizarlo desde una perspectiva económica, indica que para esto se debería tener un análisis particular de varias secretarías.

Propone, primero; el menor impacto urbanístico, es decir que no se tomen las aceras, no se genere congestión vehicular, que se pueda generar dimensionamientos y localizaciones, todo eso es norma urbanística; la segunda pregunta es ¿cómo se evita que Quito privatice lo que vamos a normar?

Concejala Karen Sánchez: Manifiesta que el punto es poder buscar una vía para que lo que ya existe en Quito pueda ser normado, cree que el interés de esta comisión no es crear una cuenta millonaria a los ciudadanos, dice que todas las personas necesitan seguridad, pero la seguridad no tiene que ser un tema de quien paga más y quién paga menos.

Dice que la EP-EMSEGURIDAD, bajo ningún concepto puede recibir un pago y a parte el sistema de seguridad de las cámaras integradas y demás ya no es parte del Municipio, es un sistema integrado del ECU-911 y algunas entidades pasaron a ser parte de ese sistema.

Concejala Anabel Hermosa: Manifiesta que lo que le preocupa es que se deslinden del bien superior de los derechos ciudadanos, hay unos bienes públicos que tienen que ser de libre acceso a todos los ciudadanos, pero la ley pone algunas trabas para que eso se cumpla y no sea transgredido, por ejemplo dice; "si ocasionalmente usted va a ocupar el espacio público temporalmente, usted podrá dar una regalía". Eso no es temporal, es permanente, porque no es que a la garita se la pone y se la saca, esto es un tema permanente, se puede tener un mecanismo de seguridad que no impida la libre circulación de la gente.

Le parece que no se debe centrar este debate en que si cobra o no regalías, en que si esos fondos van para seguridad, gestión de riesgos, por ahí no va el debate, el debate va por responder a los derechos ciudadanos a la libre circulación en los bienes públicos. Cree que hay que analizar cuáles son los mecanismos, primero para no transgredir normas de derechos ciudadanos, pero sí se puede aplicar un tema de acceso controlado.

Concejal Eddy Sánchez: Manifiesta que está de acuerdo si es que los mecanismos de acceso controlado no afectan el espacio público no tienen que pagar regalías, cree que el artículo que van a trabajar se debe dividir en dos partes; en regular los habitáculos preexistentes para que paguen y que la gente que quiere tener una seguridad subsidiaria lo hagan en el marco de la normativa vigente.

Sale de la sala de sesiones la concejala Inter. Carla Cevallos, a las 16h04 (3 concejales).

Concejala Karen Sánchez: Indica que cada uno de los ciudadanos pagan impuestos en cada una de las facturas y ese impuesto es una responsabilidad que tiene el Alcalde.

Dr. Hernán Altamirano, Asesor de la concejala Karen Sánchez: Manifiesta que la vida humana está por sobre todas las cosas, indica que en la Constitución se habla de los elementos consecutivos del estado, son deberes primordiales del Estado que tienen con los ciudadanos.

Concejala Anabel Hermosa: Manifiesta que en la sección segunda de la propuesta de ordenanza, habla sobre las políticas de uso del espacio público, dice que le preocupa porque en esta ordenanza se habla del uso del espacio público, manifiesta que se tiene una ordenanza del uso del espacio público.

Luego de conocer el informe actualizado por parte de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad de dichos sectores, la Presidenta de la comisión y con las observaciones de los concejales presentes, **resuelve:**

- a. Solicitar a la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, presente un informe hasta el día lunes 12 de noviembre del año en curso, señalando cuál es la propuesta para el tema de los habitáculos de seguridad y que se considere que dicha propuesta siempre atienda la seguridad de los ciudadanos.

Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Sra. Karen Sánchez	1		
Lic. Eddy Sánchez	1		
Ing. Anabel Hermosa	1		
Inter. Carla Cevallos			1
Abg. Mario Guayasamín			1
	3		2

- b. Solicitar al despacho del Concejal Mario Guayasamín, remita el texto sobre el tema de la Prohibición de Sustancias Psicotrópicas en espacios públicos que está tratando en la comisión de Salud, con el fin de analizar si es factible incorporar el mismo en el Art. 33 de la Ordenanza 201, informe que se analizó en la sesión de esta comisión.

Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Sra. Karen Sánchez	1		
Lic. Eddy Sánchez	1		
Ing. Anabel Hermosa	1		
Inter. Carla Cevallos			1
Abg. Mario Guayasamín			1
TOTAL	3		2

Siendo las 16H45 y una vez agotado el orden del día se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado la señorita Presidenta de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Registro de Asistencia – Finalización Sesión		
Integrante Comisión	Presente	Ausente
Sra. Karen Sánchez	1	
Lic. Eddy Sánchez	1	
Ing. Anabel Hermosa	1	
Inter. Carla Cevallos		1
Abg. Mario Guayasamín		1
TOTAL	3	2

Sra. Karen Sánchez
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
 DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA
 CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS**

Abg. Diego Cevallos Salgado
**SECRETARIO GENERAL DEL
 CONCEJO METROPOLITANO DE
 QUITO**

Resumen de asistencia:

Registro de Asistencia – Resumen Sesión		
Integrante Comisión	Presente	Ausente
Sra. Karen Sánchez	1	
Lic. Eddy Sánchez	1	
Ing. Anabel Hermosa	1	
Inter. Carla Cevallos	1	
Abg. Mario Guayasamín		1
TOTAL	4	1

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Kelly Chamba	Comisiones	11/02/2019	
Revisado por:	Maricela Caleño	Prosecretaría (S)	11/02/2019	